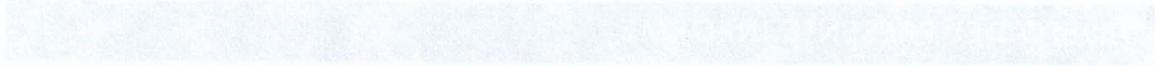


INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, DEL MÓDULO 339 DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE N° 14C/2025).

MERCAGRANADA, S.A.

Área Comercial

Fecha de Emisión	Cliente	Número
31 de julio de 2025	COMERCIALIZADORA S.A.	1



El presente informe responde al análisis técnico de las ofertas presentadas para el derecho de uso y explotación comercial, del módulo 339 de la nave de polivalencia de la Unidad Alimentaria de Mercagránada S.A. (Expediente N° 14C/2025).

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de julio se publicó el pliego de condiciones (Expediente nº 14C/2025), con un plazo de presentación de 26 días, es decir, para el 29 de julio de 2025.

Una vez finalizado el plazo para la entrega, a fecha 30 de julio 2025, se había registrado la siguiente oferta.

Ofertante	Cliente	Nº Registro Entrada
1	CONGELADOS APOLO SL	102

El día 30 de julio a las 12:00h se procedió a la apertura de los sobres A y B en la mesa de contratación, según se pone de manifiesto en el Acta correspondiente.

Una vez analizada la documentación presentada, no se detecta documentación a subsanar. Por ello, se hace entrega del resto de documentación de los sobres A al área Comercial para la realización del informe técnico.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe responde al análisis técnico de la oferta presentada para el derecho de uso y explotación comercial, del módulo 339 de la Nave de polivalencia de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE Nº 14C/2025)

METODOLOGÍA

Tal y como describe el Pliego de Condiciones, en el sobre A se incluirá la documentación relativa a la proposición técnica para valorar los siguientes criterios NO cuantificables económicamente para MG:

1. Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar: (Máximo 40 puntos)
 - a. Valoración de Solvencia Técnica. A través de años de experiencia en el sector (1 pto. por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 ptos.)
 - b. Servicios de valor añadido (hasta 10 ptos, 2 ptos por cada servicio).
 - c. Certificados de calidad (hasta 5 ptos, 1 pto por cada certificado).
 - d. Innovación e implantación de nuevas tecnologías (hasta 10 ptos, 2 ptos por cada innovación/implantación). Descripción detallada.
 - e. Plan de Seguridad de las instalaciones (hasta 5 ptos).
2. Aspectos Sociales: (Máximo 30 puntos)
 - a. Generación/conservación empleo (con un máximo de 20 puntos):
 1. Trabajadores con contrato en modalidad indefinida 4 puntos/trab.
 2. Trabajadores con contrato en modalidad temporal¹: 2 puntos/trab.
 - b. Igualdad²: Integración de la perspectiva de género en la propuesta presentada y/o disponer del reconocimiento como entidad colaboradora en igualdad de mujeres y hombres previsto en el artículo 41 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (5 puntos).
 - c. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes³ (5 ptos, 1 pto por cada contratación).
3. Aspectos ambientales: (Máximo 10 puntos)
 - a. Plan de gestión de residuos y contaminación (hasta 5 ptos)
 - b. Eficiencia energética⁷ (hasta 5 ptos).

Aclaraciones para valorar:

¹ Los autónomos se considerarán con la misma puntuación que los temporales ya que la facilidad de desvinculación es similar.

² Se considerará el total de la puntuación si el titular/dueño es mujer. Para los diferentes porcentajes se considerarán los siguientes intervalos:

- Entre 0% y 15% de mujeres en la plantilla – 2 puntos
- Entre 16% y 25% de mujeres en la plantilla – 3 puntos
- Entre 26% y 40% de mujeres en la plantilla – 4 puntos
- Más de 40% de mujeres en la plantilla – 5 puntos

³ No se considerará “exclusión social” los siguientes casos:

- Mayores de 55 años que estuviesen ya en plantilla.
- Personas con nacionalidad o procedencia distinta a la española.
- Menores de 30 años.

EVALUACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA DE LAS OFERTAS

OFERTANTE 1

a. Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar:

i. Valoración de Solvencia Técnica.

Descripción de la actividad a desarrollar, centro de operaciones para reparaciones y servicio técnico de sistemas de refrigeración alimentaria.

10 puntos

ii. Servicios de valor añadido

- Reparto a domicilio (2 pts)
- Web (2 pts)
- Venta telefónica (2 pts)
- Producto refrigerado y congelado listo para consumo (2 pts)
- Punto de venta locales (2 pts)

10 puntos

iii. Certificados de calidad

- IFS FOOD

1 puntos

iv. Innovación e implantación de nuevas tecnologías

0 puntos

- No aporta

v. Programa de mantenimiento de instalaciones

- No aporta

0 puntos

b. Aspectos Sociales:

i. Generación/conservación empleo

- Contrato Indefinido: 209 trabajadores
- Contrato temporal: 3 trabajador

20 puntos

- ii. Igualdad:
Mujeres en plantilla: 70

4 puntos

- iii. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes.

- Exclusión social: 4 trabajadores

4 puntos

c. Aspectos ambientales:

- i. Plan de gestión de residuos y contaminación

- Plásticos
- Cartón
- Madera
- Residuos peligrosos
- Restos orgánicos

5 puntos

- ii. Eficiencia energética

- No aporta

0 puntos

Criterios cuantificables económicamente:

Trabajos realizados en cambio de suelo

2,8 puntos

Resumen Oferante 1	Máximos	Puntuación
Plan de Negocio o Memoria de actividad	21	
Aspectos Sociales	28	
Aspectos ambientales	5	
Criterios cuantificables económicamente	2,8	
TOTAL	56,8	

RESUMEN RESULTADOS

Ofertante	Ofertante	Plan de Negocio o Memoria de actividad	Aspectos Sociales	Aspectos ambientales	Criterios cuantificables económicamente	TOTAL
1	CONGELADOS APOLO, S.L.	21	28	5	2,8	56,8

Fdo. Asesora Comercial



Manuela Cabezas Amurgos

